

Métodos de contratación estatal

José María Pacori Cari

Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín en el Perú – Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo

¿Qué es la contratación estatal?

- La contratación constituye una actividad de la **gestión de adquisiciones** a fin que las Entidades se provean de **bienes, servicios y obras** asumiendo el pago con **fondos públicos**, para el logro de sus **metas u objetivos** estratégicos y operativos.

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Características (i)

Formulación del Plan Anual de Contrataciones

Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año

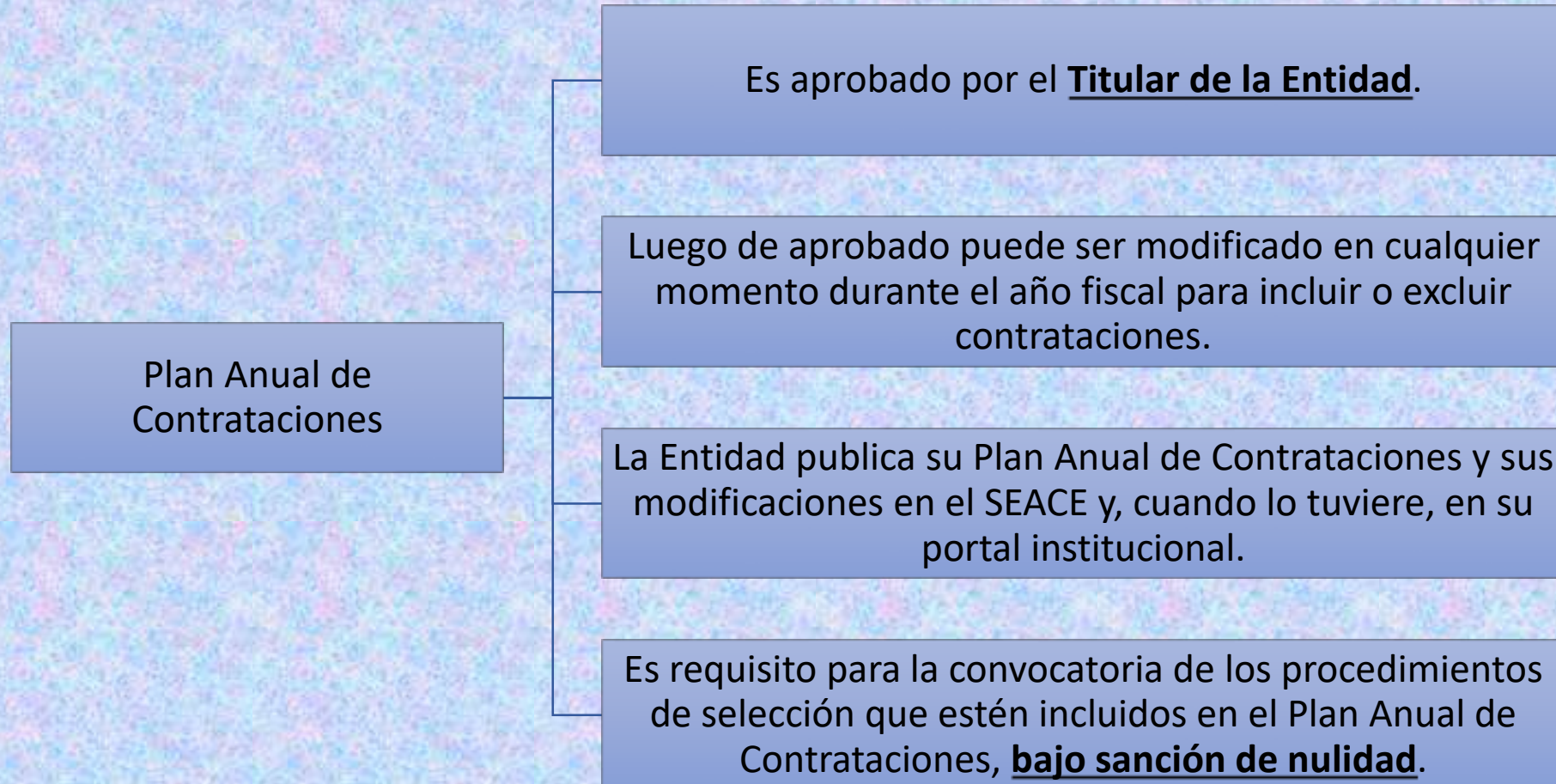
Contenido del Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe **prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el PIA**

El Plan Anual de Contrataciones

Se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

Características (ii)





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200263-CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN

C) SIGLAS: CEPLAN **D) UNIDAD EJECUTORA:** 016 CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN

F) PLIEGO: 01. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS **G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:** RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO

B) AÑO: 2022

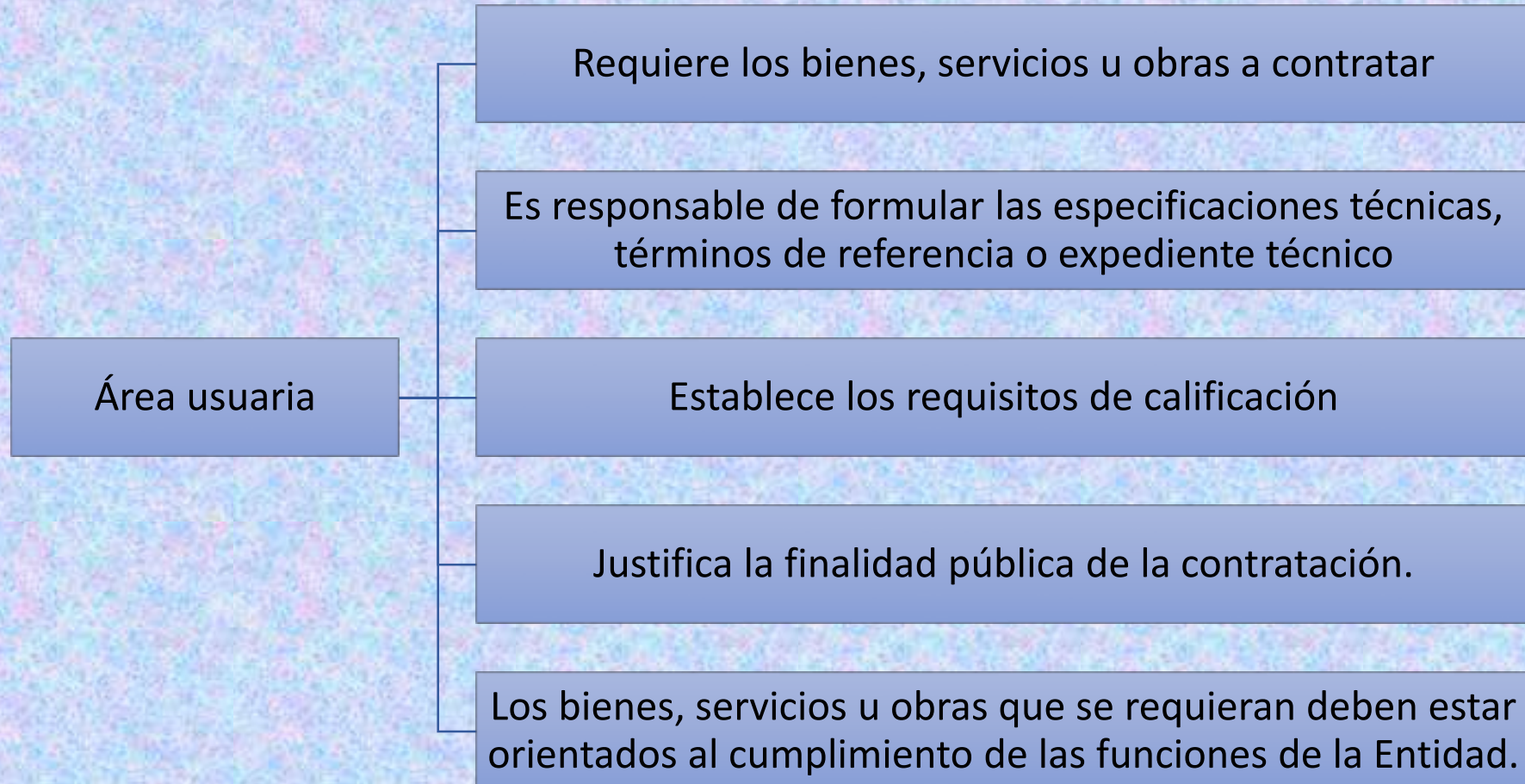
E) RUC: 20520904451

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Item Único - Relación de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | TIPO | TIPO DE PROCEBO | OBJETO DE CONTRATACION | ANTE- CEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CODIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|--------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|--|---|------------------|----------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | |
| 11 | Único | 0 - Por la Entidad | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR | 8311160300232363 | 38 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 108,000.00 | 15 | 01 | 31 | 00 | 1 - Enero | 381 - Sin Modalidad | Sistema Administrativo de Abastecimiento | 0 - SI |

Actuaciones preparatorias

Requerimiento



REQUERIMIENTO

CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LA OBRA:

"RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES" CON CUI N° 2432896

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES".

2. AREA QUE REQUIERE LA CONTRATACION

Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes.

3. FINALIDAD PUBLICA

Contratar los servicios para la EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES" y que se encuentre conforme a lo establecido en el expediente técnico elaborado en las bases del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 004-2019-GRT-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, las cuales rigen como metas específicas a la presente convocatoria.

4. OBJETO

El objeto del presente es la contratación de una persona natural o jurídica que se encuentre con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores RNP, en el Capítulo de Consultor de obras, para que sea el responsable de la EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES",

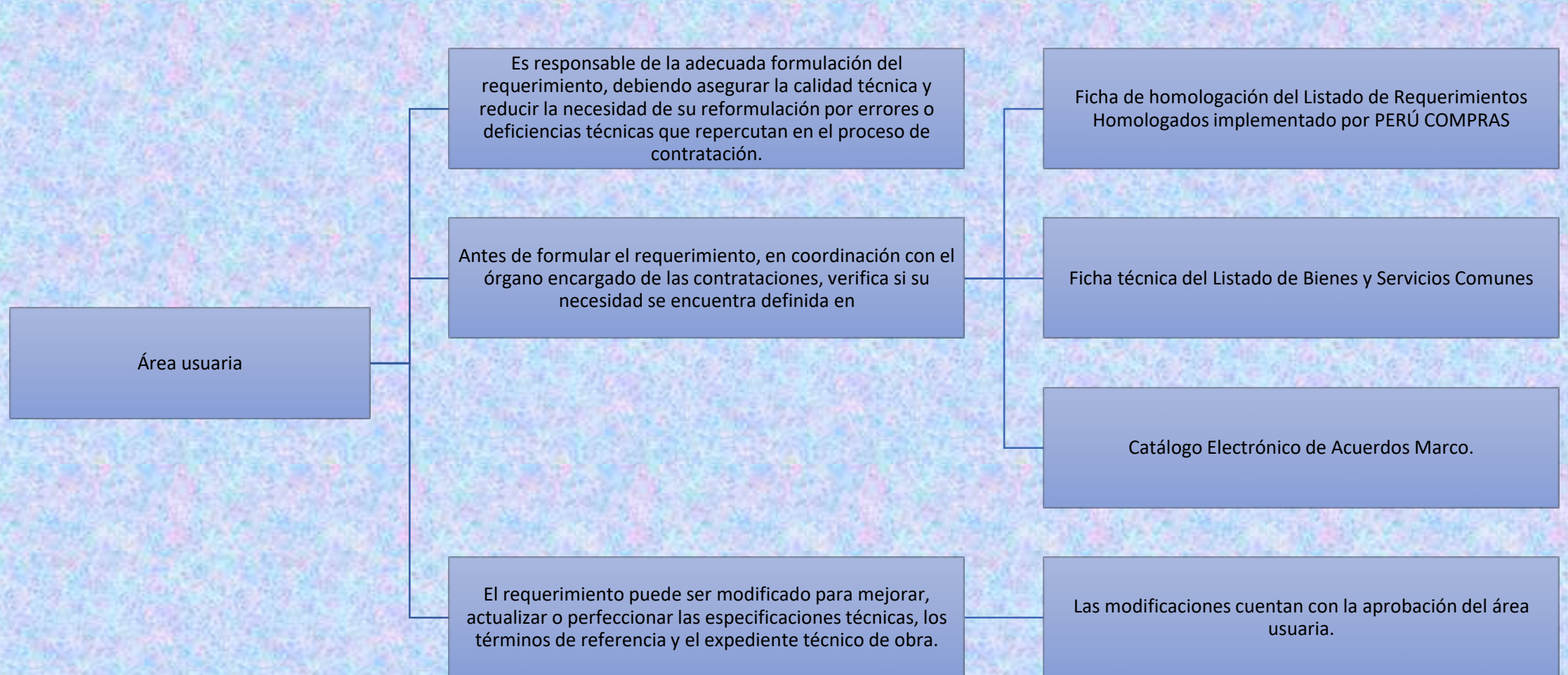
5. Sistema de Adquisición y Contratación

Sistema de contratación a Suma Alzada y modalidad de contratación **Llave en Mano**.

6. Nombre del Proyecto

RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES.

Área usuaria



Certificación de crédito presupuestario

La certificación de crédito presupuestario, es el acto de administración que garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado.



Es requisito para convocar un procedimiento de selección, **bajo sanción de nulidad**, contar con la certificación de crédito presupuestario.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000034
 (EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 EJECUTORA : 006 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

MES : A0808TO
 FECHA DE DOCUMENTO : 04/08/2025
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : Servicio de Alquiler de Local para la Sede Institucional de la Unidad Ejecutora 006 Naylamp - Lambayeque - CONTRATACION DIRECTA N° 001-2019-UE006-PENLVMPCI - D.U 070-2020

FECHA APROBACION : 04/08/2025
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
 N° DE DOCUMENTO R.D N°061-2025-UE006

DETALLE DEL GASTO

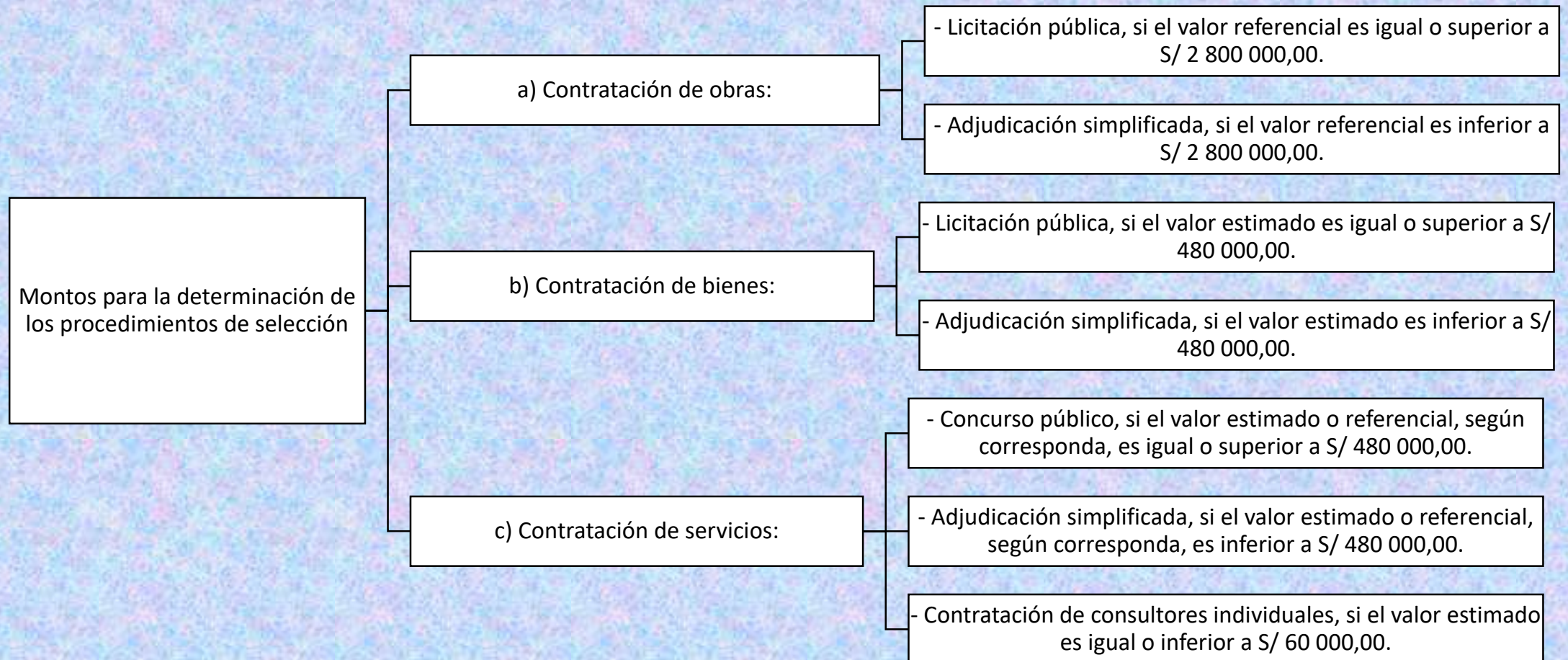
| SECUENCIA PROYECTO/PROGRAMA/ACTIVIDAD/ FN, CNF, GRUPO META FF RB COTT B DO SOC ESPESPO | MONTO |
|--|-------------------|
| 0006 INICIAL | |
| 0001 3909999 5000003 21 005 0008 GESTION ADMINISTRATIVA | \$7,918.00 |
| 0035 CONDUCCION, ADMINISTRACION Y SUPERVISION INSTITUCIONAL | \$7,918.00 |
| 1 00 RECURSOS ORDINARIOS | \$7,918.00 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | \$7,918.00 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | \$7,918.00 |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS | \$7,918.00 |
| 2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES | \$7,918.00 |
| 2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES | \$7,918.00 |
| 2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | \$7,918.00 |
| TOTAL | \$7,918.00 |
| TOTAL CERTIFICACION | \$7,918.00 |
| TOTAL NOTA | \$7,918.00 |

Métodos de contratación estatal

Métodos de contratación estatal



Montos (Art. 17 Ley 31638)





TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2023 y en Soles

| TIPO | MONTOS (**) | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------------|
| | BIENES | SERVICIOS | | | OBRAS |
| | | SERVICIO EN GENERAL | CONSULTORIA DE OBRAS | CONSULTORIA EN GENERAL | |
| LICITACIÓN PÚBLICA | >= de 480,000 | - | | | >= de 2'800,000 |
| CONCURSO PÚBLICO | - | >= de 480,000 | | | - |
| ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | < a 480,000 > de 39,600 | < a 480,000 > de 39,600 | | | < a 2'800,000 > de 39,600 |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | > de 39,600 | > de 39,600 | - | | |
| SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES | - | - | <= a 60,000 > de 39,600 | | - |
| COMPARACIÓN DE PRECIOS | <= a 74,250 > de 39,600 | <= a 74,250 > de 39,600 | - | | |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | > de 39,600 | > de 39,600 | - | > de 39,600 | > de 39,600 |
| CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS | - | - | >= de 480,000 | - | - |

Convocatoria

La convocatoria de los procedimientos de selección se realiza a través de la publicación en el SEACE, e incluye la siguiente información:

a) La identificación, domicilio y RUC de la Entidad que convoca

b) La identificación del procedimiento de selección

c) La descripción básica del objeto del procedimiento

d) El valor referencial

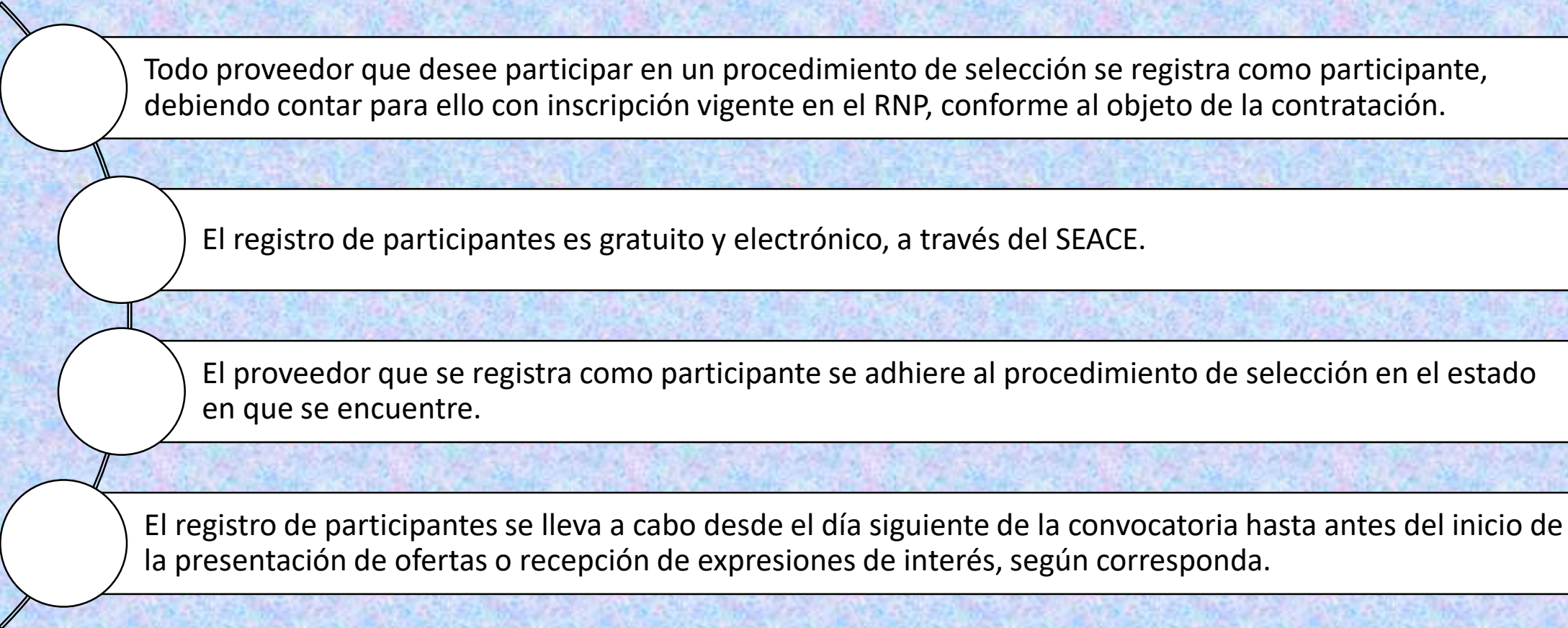
e) El costo de reproducción de los documentos del procedimiento de selección que se registren con la convocatoria

f) El calendario del procedimiento de selección

g) El plazo para el cumplimiento de las prestaciones

h) La indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el procedimiento de selección.

Registro de participantes



Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección se registra como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la contratación.

El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE.

El proveedor que se registra como participante se adhiere al procedimiento de selección en el estado en que se encuentre.

El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas o recepción de expresiones de interés, según corresponda.

Licitación pública y concurso público

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras

El concurso público para la contratación de servicios.

Se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

Etapas de la licitación

La Entidad utiliza la Licitación Pública para contratar bienes y obras.
La Licitación Pública contempla las siguientes etapas:

a) Convocatoria.

b) Registro de participantes.

c) Formulación de consultas y observaciones.

d) Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.

e) Presentación de ofertas.

f) Evaluación de ofertas.

g) Calificación de ofertas.

h) Otorgamiento de la buena pro.

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 05/12/2022

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 20:23:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para el perfeccionamiento del contrato, se requiere presentar los documentos para la firma de contrato por mesa de partes de manera presencial.

Ante esto solicitamos al comite considere que la presentación de documentos sea a traves de mesa de partes virtual ya que el proceso no supera los S/.200,000.00 por tanto no se requiere presentar carta fianza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 2.5

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado Acoge lo solicitado teniendo en consideracion el monto del valor estimado, por lo tanto la presentación de los documentos obligatorios para el perfeccionamiento del contrato podra darse de manera virtual a traves de mesa de partes virtual del Gobierno Regional de Tumbes. Link <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=30479> . Se acoge la Observacion y se consignara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la Observacion y se consignara en las bases integradas.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2022-SBS** para la adquisición de infraestructura de procesamiento y almacenamiento para inteligencia de negocio, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de infraestructura de procesamiento y almacenamiento para inteligencia de negocio, de acuerdo al siguiente detalle:

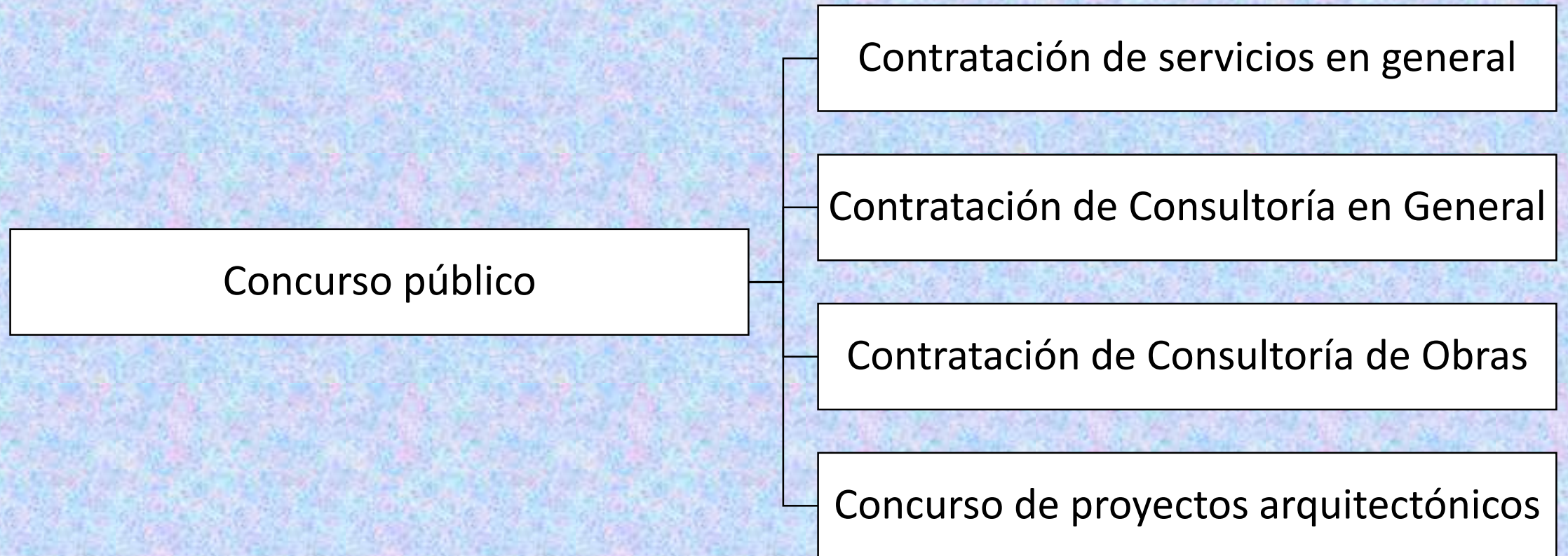
Prestación principal:

| Descripción | Cantidad |
|---|-----------------|
| Chasis Blade (Incluye entrega, configuración y puesta en funcionamiento) | 2 |
| Servidores Blade (Incluye entrega, configuración y puesta en funcionamiento) | 8 |
| Licencias VMware vSphere 7 Enterprise Plus o equivalente (Incluye soporte técnico y actualización del fabricante por un plazo de tres (03) años en modalidad Production Support) | 16 |
| Licencias VMware Site Recovery Manager o equivalente (Incluye soporte técnico y actualización del fabricante por un plazo de tres (03) años en modalidad Production Support) | 50 |
| Sistemas de almacenamiento (Incluye entrega, configuración y puesta en funcionamiento) | 2 |

Prestaciones accesorias:

| Descripción | Cantidad |
|--------------------------------|-----------------|
| Capacitación | 1 |
| Soporte técnico de los equipos | 1 |

Concurso Público



Uso del Concurso Público

La Entidad utiliza el Concurso Público para contratar servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras.



El Concurso Público para contratar **servicios en general** se rige por las disposiciones aplicables a la Licitación Pública

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/. 8.215.461,16 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO Y 16/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de setiembre de 2009 y su antigüedad no excede los tres (3) meses anteriores a la aprobación del Expediente de Contratación.

Toda vez, que el sistema de contratación es a precios unitarios se indica los precios unitarios de los servicios objeto de la convocatoria y el valor referencial.

| ITEM | Servicios Móviles (24 MESES) | Unidad | Cantidad Mensual | Costo Unitario Mensual (S/.) | Cantidad de Meses | Costo Total (S/.) |
|--------------|---|------------------------------|------------------|------------------------------|-------------------|---------------------|
| 1 | Servicio Móvil (1) Costo mensual por Bolsa de " 384,229 " minutos a teléfono fijo local y a todo teléfono móvil, fuera de redes privadas (RPx), a nivel nacional e internacional. | Bolsa de " 384,229 " minutos | 384.229 | 0,421707 | 24 | 3.888.769,41 |
| | Servicio Red Privada Costo mensual comunicaciones en la modalidad de redes privadas (RPx) para todos los terminales (minutos ilimitados). | Terminales | 4.041 | 26,541000 | 24 | 2.574.052,34 |
| | Servicio de Datos | Terminales | 53 | 94,368000 | 24 | 120.036,10 |
| | Alquiler de Terminal GERENCIAL PLUS | Terminal | 53 | 52,853000 | 24 | 67.229,02 |
| | Alquiler de Terminal GERENCIAL 1 | Terminal | 323 | 43,526000 | 24 | 337.413,55 |
| | Alquiler de Terminal GERENCIAL 2 | Terminal | 596 | 27,981000 | 24 | 400.240,22 |
| | Alquiler de Terminal EJECUTIVO | Terminal | 1.039 | 12,436000 | 24 | 310.104,10 |
| | Alquiler de Terminal ESTÁNDAR | Terminal | 2.009 | 6,218000 | 24 | 299.807,09 |
| | Adicional de Servicio de Movil a Movil del mismo operador | MINUTO | 4.100 | 0,369971 | 24 | 36.405,15 |
| | Adicional de Servicio de Movil a Fijo | MINUTO | 4.500 | 0,554957 | 24 | 59.935,30 |
| | Adicional de Servicio de Movil a Movil del otro operador | MINUTO | 3.600 | 1,405890 | 24 | 121.468,88 |
| TOTAL | | | | | | 8.215.461,16 |

Etapas concurso público consultorías

El Concurso Público para contratar consultoría en general y consultoría de obra contempla las siguientes etapas:

a) Convocatoria.

b) Registro de participantes.

c) Formulación de consultas y observaciones.

d) Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.

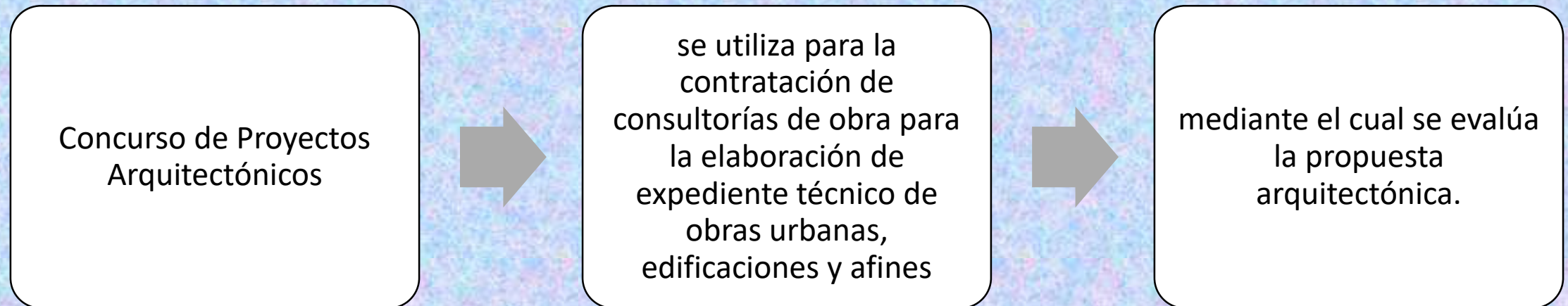
e) Presentación de ofertas.

f) Calificación de ofertas.

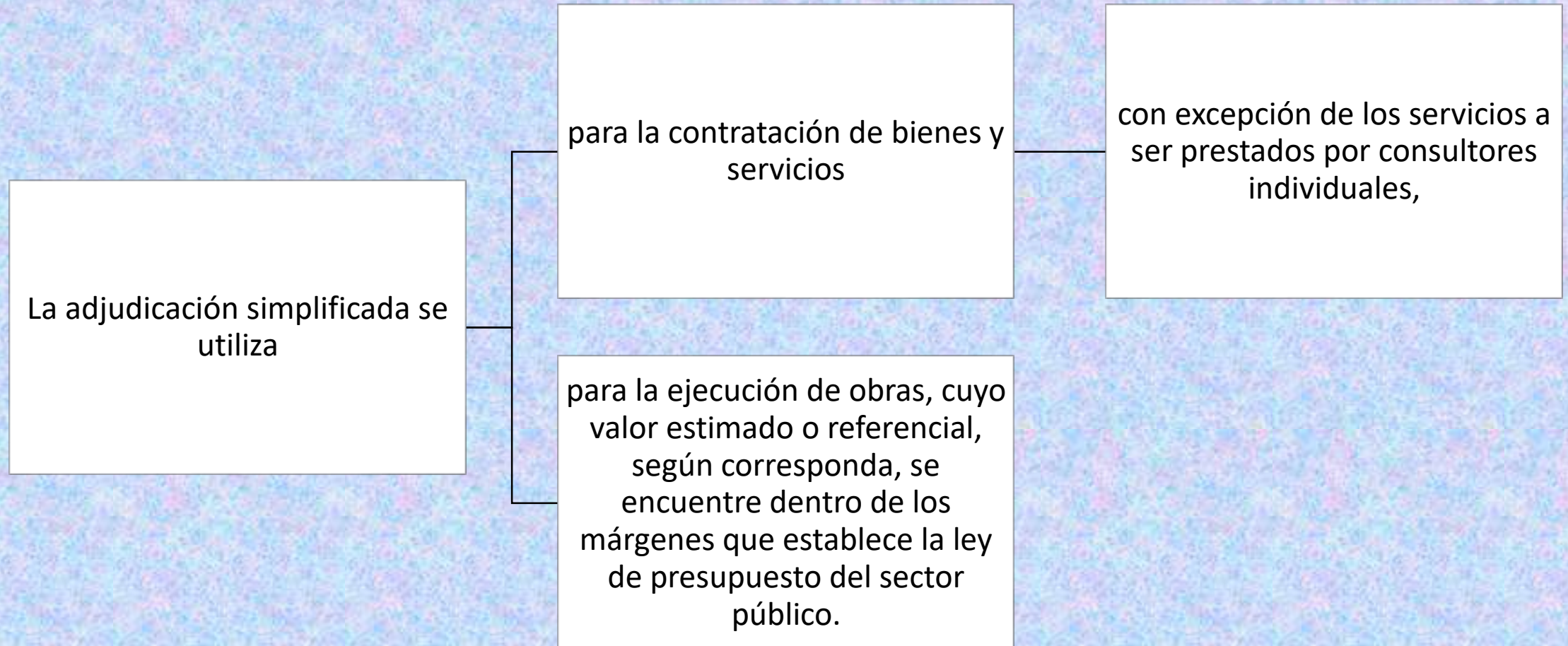
g) Evaluación de ofertas.

h) Otorgamiento de la buena pro.

Concurso de proyectos arquitectónicos



Adjudicación simplificada



Etapas adjudicación simplificada

La Adjudicación Simplificada para contratar bienes, servicios, consultoría en general, consultorías de obras y ejecución de obras contempla las siguientes etapas:

a) Convocatoria.

b) Registro de participantes.

c) Formulación de consultas y observaciones.

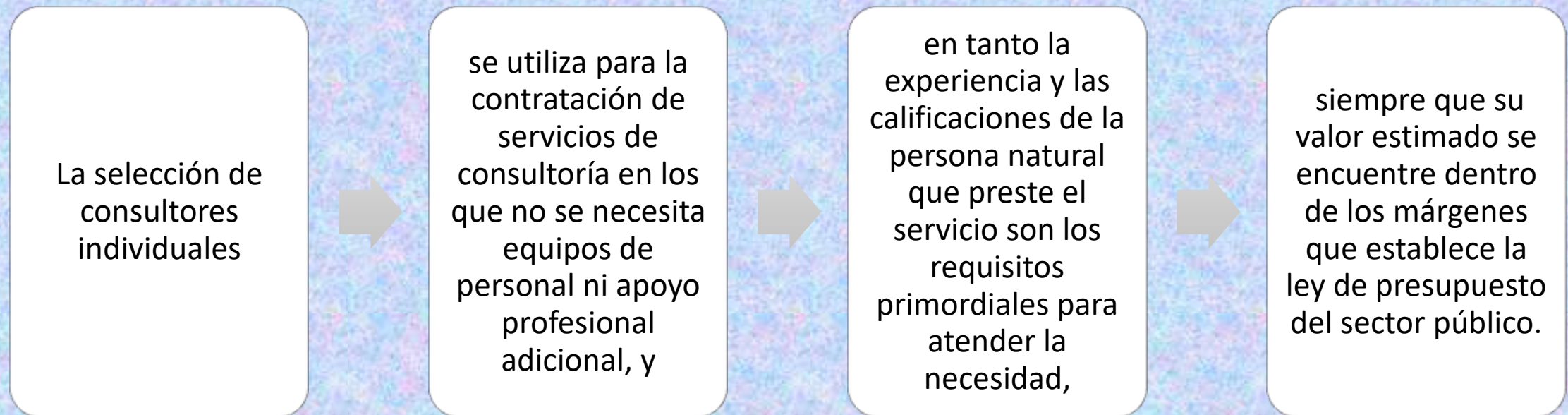
d) Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.

e) Presentación de ofertas.

f) Evaluación y calificación.

g) Otorgamiento de la buena pro.

Selección de consultores individuales



Etapas de la selección de consultores

La Selección de Consultores Individuales contempla las siguientes etapas:

a) Convocatoria.

b) Registro de participantes.

c) Recepción de expresiones de interés.

d) Calificación y evaluación.

e) Otorgamiento de la buena pro.

CAPÍTULO III

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PERFIL DEL CONSULTOR

3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONSULTORES

3.1.1. ITEM I.- RESPONSABLE EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

"CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION - RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES."

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE INVERSION - RESPONSABLE EN UNIDAD FORMULADORA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES.

Comparación de precios

- La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

Condiciones de uso

Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

i) Existen en el mercado

ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,

iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

Procedimiento

1. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

2. Emitido el informe favorable, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado.

3. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

4. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

Bases Estándar de Comparación de Precios para Adquisición de Bienes y Servicios Conexos

Proyecto: Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria

**Proceso Nro. CI- 016-2012-SENASA/PRODESA-COMP Nro. 003
(Primera Convocatoria)**

“Adquisición de Rollos de Plástico y afines”

Lote Único

Artículo 01: 301 Rollos de Cinta de Plástico Color Azul

Artículo 02: 255 Rollos de Cinta de Plástico Color Amarillo

Artículo 03: 56 Rollos de Cinta de Plástico Color Rojo

Ejecutor: Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA

Comprador: Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria - PRODESA

Subasta inversa electrónica

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.



El postor ganador es aquel que oferte el menor precio por los bienes y/o servicios objeto de dicha Subasta.



El acceso al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica se realiza a través del SEACE.



PERÚ COMPRAS genera y aprueba las fichas técnicas de los bienes y servicios a incluirse en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC).

Obligatoriedad de la subasta

La contratación a través de la Subasta Inversa Electrónica es obligatoria a partir del día calendario siguiente de publicadas las fichas técnicas en el SEACE, siempre que dicho bien y/o servicio no se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos de los Acuerdo Marco.

En caso el bien o servicio a contratar también se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos de los Acuerdos Marco, la Entidad evalúa y determina la alternativa que resulte más eficiente para el cumplimiento de sus objetivos.

En caso que, con anterioridad a la publicación de las fichas técnicas, una Entidad haya convocado un procedimiento de selección sobre los mismos bienes y servicios, continúa con dicho procedimiento.

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
APROBADO**

RUBRO: Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras

[El texto redactado en letra cursiva, está referido a información referencial a tener en cuenta por la entidad y no deberá incluirse en las Bases Estándar]

OBJETIVO

Orientar a las entidades en la elaboración de las Bases Estándar del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica - SIE para la contratación de bienes comunes.

El presente documento de información complementaria está constituido por las siguientes partes:

Parte I - REQUISITOS DOCUMENTARIOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR DEL BIEN

La información contenida en esta parte, precisará los requisitos documentarios mínimos y vigentes que deberá presentar el proveedor en un procedimiento de selección, de tal forma que se acredite el llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación, según la reglamentación aplicable en el territorio nacional; asimismo, la inclusión de los referidos requisitos mínimos en las Bases para la convocatoria de una SIE, se realizará en el Capítulo IV "Requisitos de Habilitación" de las Bases Estándar, aprobadas por el OSCE.

| N° | BIENES | REQUISITOS DOCUMENTARIOS MÍNIMOS |
|----|--|--|
| 1. | Adoquín de concreto (peatonal) 20 cm x 10 cm x 4 cm | La comercialización del bien adoquín de concreto no requiere documentación específica. |
| 2. | Adoquín de concreto (peatonal) 20 cm x 10 cm x 6 cm | |
| 3. | Adoquín de concreto (vehicular ligero) 20 cm x 10 cm x 10 cm | |
| 4. | Adoquín de concreto (vehicular ligero) 20 cm x 10 cm x 6 cm | |
| 5. | Adoquín de concreto (vehicular ligero) 20 cm x 10 cm x 8 cm | |
| 6. | Adoquín de concreto (vehicular pesado) | |

Etapas de la subasta inversa electrónica

El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica tiene las siguientes etapas:

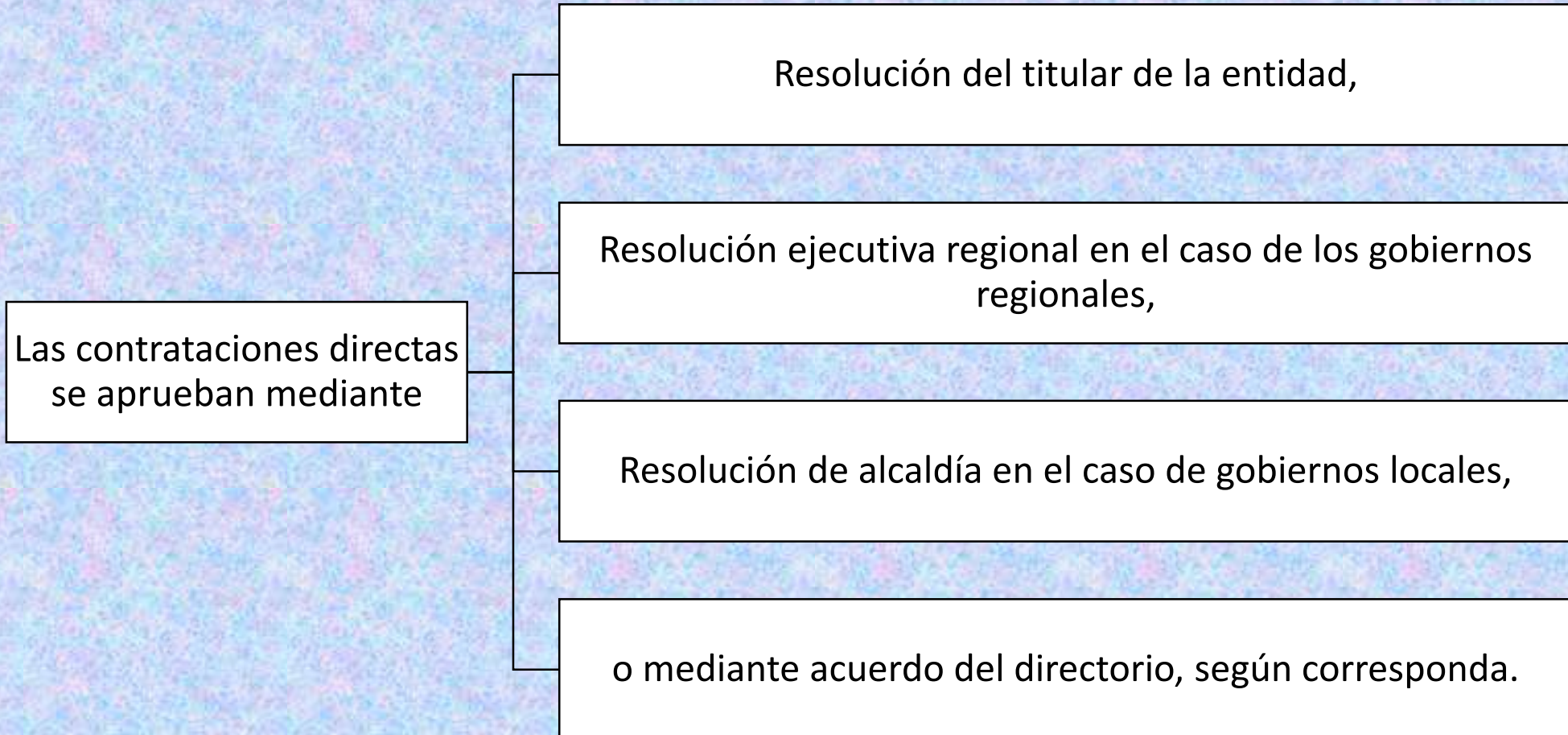
a) Convocatoria.

b) Registro de participantes, registro y presentación de ofertas.

c) Apertura de ofertas y periodo de lances.

d) Otorgamiento de la buena pro.

Contrataciones directas



Supuestos de contrataciones directas (i)

Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

a) Cuando se contrate con otra Entidad.

b) Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, o emergencia sanitaria.

c) Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada

d) Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno.

e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.

f) Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales.

Supuestos de contrataciones directas (ii)

- g) Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
- h) Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual.
- i) Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico.
- j) Para la adquisición de bienes inmuebles existentes y para el arrendamiento de bienes inmuebles.
- k) Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín para la defensa de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores, y miembros o ex miembros de las fuerzas armadas y Policía Nacional del Perú, por actos funcionales.
- l) Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo.
- m) Para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2022-OEC/MSI

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Conste por el presente documento, la contratación de SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, que celebran de una parte **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - LIMA**, en adelante "**LA ENTIDAD**", con RUC N° con domicilio legal en Calle Augusto Tamayo N° 180, distrito de San Isidro, debidamente representado por, identificado con DNI N°, debidamente facultado con, y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Partida N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Partida N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará "**EL ARRENDADOR**" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha, la emite laN° que aprueba la Contratación Directa para la contratación de SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OMAPED.

Con fecha [.....], el Órgano Encargado de las Contrataciones adjudicó la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N° 005-2022-OEC/MSI** para la contratación de SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: UBICACIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble se encuentra ubicado en [.....]

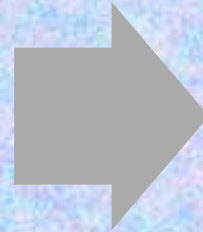
Acuerdo Marco

Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco.

Las reglas especiales del procedimiento de cada acuerdo marco definen el monto a partir del cual el uso de catálogos electrónicos es obligatorio.

Catálogos Electrónicos

La contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos.



El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE.

Obligatoriedad de los Catálogos Electrónicos

La contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco resulta obligatoria desde el día de su entrada en vigencia, para lo cual **el órgano encargado de las contrataciones verifica que dichos Catálogos contengan el bien y/o servicio** que permita la atención del requerimiento y que se cuente con la disponibilidad de recursos.

En caso que, con anterioridad a la publicación del Catálogo Electrónico, una Entidad haya convocado un procedimiento de selección sobre los mismos bienes y servicios, **continúa con dicho procedimiento.**

En caso de que dicho procedimiento sea declarado desierto, **la contratación se efectúa a través del Catálogo Electrónico.**

Gestionar Bienes

REQ 2020-1319-40001

1. Registrar requerimiento
2. Seleccionar catálogo
3. Buscar y añadir ficha producto
4. Registrar entregas
5. Distribuir entregas
6. Registrar crédito presupuestario

Gestionar Servicios

REQUERIMIENTOS
PROFORMAS
CARRITO DE COMPRAS
ORDENES
BANDEJA DE NOTIFICACIONES

Nuevo Producto

Importar de Cotizador

Producto

Catálogo*
PAPELES Y CARTONES

Categoría*
PAPEL BOND

Descripción del Producto*
(invista a papel)

Cantidad*
100

Añadir Características

Características

TIPO

TAMAÑO


GRAMAJE

COLOR

← Anterior
Siguiente →

MILLENIO PARA FOTOCOPIA
PAPEL BOND : T:FOTOCOPIA-ALISADO TAM: A4 G:
75 gr COL: BLANCO G.F: 12 MESES PAQUETE X
500 HOJAS MILLENIO PARA FOTOCOPIA
3013018752592


Imagen



Enviar a Listado de Compras

REPORT PREMIUM PARA FOTOCOPIA
PAPEL BOND : T:FOTOCOPIA-ALISADO TAM: A4 G:
75 gr COL: BLANCO G.F: 12 MESES PAQUETE X
500 HOJAS REPORT PREMIUM PARA FOTOCOPIA
7891191003733

Imagen



Enviar a Listado de Compras

10/06/2025

Autor José María Pacori Cari

48

Muchas gracias

Contacto

[José María Pacori Cari](#)

corporacionhiramsl@gmail.com

Teléfono móvil

959666272